

Tegucigalpa, M.D.C. 28 de Febrero de 2024
OFICIO No. 170-2024-ULMI

**LICENCIADO
CESAR STEVEN DAVILA
JEFE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**
Su oficina

**Asunto: Respuesta a oficio 219-UT-2024
Información Financiera Febrero 2024**

Estimado Lic. Dávila:

Por medio del presente me dirijo a usted en respuesta a oficio 219-UT-2024 referente a la solicitud de información financiera sobre el Fideicomiso correspondiente al mes de febrero 2024, para notificarle lo que a continuación detallo:

1. No hay órdenes de compra y contratos suscritos por la Secretaría de Salud a través del Fideicomiso en materia de Compra de Reactivos e Insumos de Laboratorio y Medicamentos, por lo que no hay actualización de la matriz, cuadro de contratación febrero 2024.
2. En referencia a la Ficha de información financiera del Fideicomiso de Banco de Occidente le informo que ya no es remitida por parte del Fideicomiso, debido a que desde el año 2022 se está en proceso de liquidación de las cuentas por lo que ya no hay datos que actualizar.

Adjunto: Correo electrónico transparencia.saludhn@gmail.com a la cual se envió la información en digital. Favor Proceder a la Publicación en el Portal de Transparencia de la Secretaría de Salud.

Atentamente,


DRA. KAREN ZUNIGA
JEFE UNIDAD DE LOGÍSTICA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS ULMI

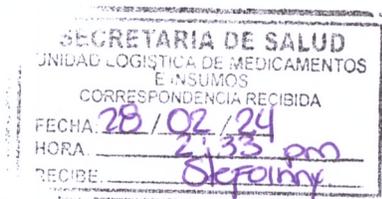


C: Archivo.
*/Anny Donaire

Tegucigalpa MDC, 28 de febrero, 2024.

Oficio N°. 219-UT-2024

Doctora
Karen Zuniga
Unidad de Logística Medicamentos e Insumos
Su oficina



Estimada doctora Zuniga:

Respetuosamente solicito y con el propósito de actualizar el portal de transparencia y de cumplir con el **Artículo 13** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública nos brinde la siguiente información de **febrero, 2024**.

- ✓ **Fideicomiso en el mes de febrero, 2024.**
- ✓ **Llenado de la Matriz, cuadro de contrataciones, febrero, 2024.**

Entiéndase como Fideicomiso como la figura legal, que se da cuando una persona (fiduciante) transmite la propiedad fiduciaria de bienes determinados a otra (fiduciario), quien se obliga a ejercerla en beneficio de quien se designa en el contrato (beneficiario), y a transmitirlo al cumplimiento de un plazo o condición al fiduciante, al beneficiario o a otro fideicomisario.

Reportes a publicar para este apartado, la información debe estar en el siguiente formato:

<u>No.</u>	Descripción	Detalle
1.	Fideicomiso	Tipo de fideicomiso
2.	Nombre del fideicomiso	Nombre
3.	Ingresos de recursos públicos, incluyendo rendimientos financieros	Ingreso por productos (intereses) y capitalizaciones
4.	Egresos realizados en el período	Gastos operativos por mes
5.	Monto otorgado a fideicomiso	Moto de la transferencia de los fondos
6.	Programa al que está vinculado el contrato de fideicomiso	Fiduciario
7.	Partida presupuestaria con cargo a la cual se otorgaron los recursos	Fuente de financiamiento (constitución de fideicomiso)
8.	Institución bancaria responsable de administrar el fideicomiso	Fiduciario

9.	Ejecución del fideicomiso (fideicomisarios)	Desembolsos emitidos (Beneficiarios)
----	---	--------------------------------------

Junto con la información anterior se deberá adjuntar los siguientes documentos:

a. Proceso completo de contratación del Fideicomiso

- 1) Aviso de inicio de Concurso
- 2) Pliego de Condiciones Banco Estructurador y Fiduciario
- 3) Adendum y/o aclaraciones (en caso que hubieren)
- 4) Acta de apertura de ofertas
- 5) Acta de Adjudicación
- 6) Contrato

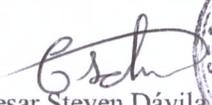
b. Información Financiera:

- 1) Balance General del Fideicomiso.
- 2) Transferencia de Fondos al Banco.
- 3) Gastos de Administración del Fideicomiso.
- 4) Ejecución de la Inversión Financiera (Del Banco o de la SESAL)

c. Información Legal

- 1) Publicación del Fideicomiso en la Gaceta
- 2) Decreto o Acuerdo de creación del Fideicomiso
- 3) Acta del Comité de Fideicomiso o el Órgano Administrativo del mismo

Conforme a lo solicitado, se deberá entregar a más tardar el **miércoles 6 de marzo, 2024**, a el correo electrónico transparencia.saludhn@gmail.com. Fundamento la presente solicitud mediante el Acuerdo No. SO-027-2015, 13 de abril del 2015, de la Metodología para Verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Atentamente.


Lic. Cesar Steven Dávila Maradiaga
Jefe Unidad de Transparencia

